

TD/B/43/8  
TD/B/WP/99

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

**Informe del Grupo de Trabajo sobre  
el Plan de Mediano Plazo y el  
Presupuesto  
por Programas acerca de la primera parte  
de su 28º período de sesiones**

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 16 al 19 de septiembre de 1996



Distr.  
GENERAL

TD/B/43/8  
TD/B/WP/99  
3 de octubre de 1996

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PLAN DE MEDIANO PLAZO  
Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS ACERCA DE LA PRIMERA PARTE  
DE SU 28º PERIODO DE SESIONES

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 16 al 19 de septiembre de 1996

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION . . . . .	1	3
I. EXAMEN DE LA SECCION DE LA UNCTAD DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL BIENIO 1996-1997, A LA LUZ DE LOS RESULTADOS DEL NOVENO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA (tema 3 del programa) . . . . .	2 - 41	4
II. CUESTIONES DE ORGANIZACION . . . . .	42 - 47	15
<u>Anexo:</u> Asistencia . . . . .		17

#### INTRODUCCION

1. La primera parte del 28° período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 16 al 19 de septiembre de 1996. En el curso del período de sesiones el Grupo de Trabajo celebró dos sesiones plenarias (sesiones 114ª y 115ª). Todas las demás sesiones fueron oficiosas y se celebraron en privado.

## Capítulo I

### EXAMEN DE LA SECCION DE LA UNCTAD DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL BIENIO 1996-1997, A LA LUZ DE LOS RESULTADOS DEL NOVENO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA (Tema 3 del programa)

2. Para el examen de este tema del programa, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí la documentación siguiente:

"La sección de la UNCTAD del presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 1996-1997 (revisiones propuestas al programa de trabajo)" (TD/B/WP/98).

3. El Adjunto al Secretario General de la UNCTAD dijo que correspondía ahora al Grupo de Trabajo ayudar al Secretario General de la UNCTAD a reflejar los objetivos de la organización en su programa de trabajo para la continuación del bienio presupuestario en curso, es decir, hasta finales de 1997. Esto era de la máxima importancia para que se mantuviera el impulso generado por la IX UNCTAD y por las medidas de reforma que estaba adoptando el Secretario General.

4. El deseo de los Estados miembros -manifestado en el apartado a) del párrafo 107 del documento "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" (TD/377)- era que la secretaría celebrara consultas con los Estados miembros en una etapa temprana de la elaboración de su programa de trabajo. El Secretario General de la UNCTAD consideraba que ese proceso de consulta era importante para comprender las expectativas de los Estados miembros en relación con la labor de la UNCTAD en los próximos años. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo tendría también la oportunidad de prestar asesoramiento en relación con el programa de trabajo para el bienio 1998-1999, ya que su período de sesiones tenía lugar inmediatamente antes de que la Secretaría de las Naciones Unidas redactara el proyecto de presupuesto por programas para 1998-1999 a fin de someterlo a la consideración del Secretario General de las Naciones Unidas.

5. La propuesta revisión del programa de trabajo que figuraba en el documento TD/B/WP/98 representaba una importante consolidación del programa de trabajo de manera acorde con las prioridades, los objetivos y el mecanismo intergubernamental establecidos por la IX UNCTAD. Cinco programas separados, integrados por 25 subprogramas, se habían racionalizado de manera que formasen un solo programa integrado por cinco subprogramas. Esos subprogramas correspondían a su vez a la estructura de la secretaría anunciada anteriormente. Los objetivos concretos de los subprogramas se expusieron en los documentos finales de la IX UNCTAD (la "Declaración de Midrand" y "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" (TD/377)) y posteriormente se habían reflejado en el programa relativo a la UNCTAD del plan de mediano plazo de las Naciones Unidas para el período 1998-2001.

6. El documento TD/B/WP/98, que abarcaba aproximadamente un tercio del período anterior a la X UNCTAD, constituía un primer intento de reflejar los resultados de la IX UNCTAD en el programa de trabajo. También incluía los programas de trabajo que la Junta de Comercio y Desarrollo había establecido ulteriormente para su mecanismo intergubernamental en su 13ª reunión ejecutiva, celebrada en julio. A este respecto, dado que la Junta todavía no había fijado programas para los segundos períodos de sesiones de las Comisiones y dado que las propias Comisiones todavía no se habían reunido para crear las reuniones de expertos descritas en el párrafo 114 del documento "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", no había sido posible incluir las actividades correspondientes en el documento TD/B/WP/98. De conformidad con la terminología habitual de las Naciones Unidas, cuando en el documento se hablaba de "grupos especiales de expertos" se hacía referencia a la contratación por las Naciones Unidas de participantes en reuniones consultivas por iniciativa del Secretario General, y no a las "reuniones de expertos" mencionadas en el párrafo 114 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo".

7. Teniendo en cuenta que la UNCTAD era un órgano subsidiario de la Asamblea General, y el interés de ésta en que sus mandatos se cumplieran cabalmente, la secretaría de la UNCTAD había incluido esos mandatos en el programa de trabajo revisado para el bienio en curso. A fin de brindar a la Asamblea General información correcta sobre los resultados del programa en el bienio en curso, también se habían incluido los productos ya entregados y los servicios ya prestados, o los que se encontraban en una etapa avanzada. En el documento también se incluían -en relación con el subprograma 9.1- actividades como los servicios estadísticos, la elaboración electrónica de datos y las referencias, que prestaban un apoyo directo a la ejecución del programa de trabajo y que, por tanto, eran necesarias para éste. Dentro de cada subprograma los productos se categorizaban y se citaban con arreglo a la presentación y la nomenclatura habituales del presupuesto por programas de las Naciones Unidas.

8. Una vez que el Secretario General de la UNCTAD hubiera tenido en cuenta las opiniones expresadas por el Grupo de Trabajo, ultimaría la distribución de personal y otros recursos. Esto se haría en el marco de la estructura que ya se había anunciado anteriormente y que se había decidido tras celebrar consultas con los Estados miembros, el Secretario General de las Naciones Unidas y los funcionarios en general. Ese proceso de distribución de recursos supondría consultas con la Sede, principalmente la Oficina del Contralor de las Naciones Unidas, que estaba facultado para autorizar habilitaciones revisadas en el marco del presupuesto global aprobado por la Asamblea General.

9. La importante tarea de reestructuración puesta en marcha por el Secretario General de la UNCTAD, que ya se estaba terminando, se había realizado paralelamente al examen de la eficiencia iniciado por el Secretario General de las Naciones Unidas en toda la Organización. A su vez, esos procesos se habían sumado a la decisión adoptada en diciembre de 1995 por la Asamblea General en el sentido de aprobar considerables reducciones del presupuesto para el bienio en curso. Además, inmediatamente después de la Conferencia, la secretaría había

tenido que redactar el plan de mediano plazo para el período 1998-2001 y presentarlo al Grupo de Trabajo y al CPC en Nueva York. Esos procesos entrañaban, además de la labor realizada en la propia secretaría de la UNCTAD, amplias consultas y deliberaciones con el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión, el Contralor y el Subsecretario General de Gestión de Recursos Humanos en Nueva York. Era de importancia fundamental para los Estados miembros que, inmediatamente después del período de sesiones en curso del Grupo de Trabajo, la secretaría se dedicara ya a cumplir su programa de trabajo para el resto del bienio. A ese respecto, el Secretario General era particularmente consciente de la necesidad de que la secretaría pudiera mantener el impulso generado por la Conferencia y por las actividades de reforma que se estaban llevando a cabo en las Naciones Unidas.

10. El representante de Marruecos, que intervenía en nombre del Grupo Africano, subrayó la importancia de que los documentos de trabajo se publicaran puntualmente. El desarrollo del período de sesiones del Grupo de Trabajo tendría que retrasarse para que las delegaciones tuvieran tiempo de estudiar adecuadamente la documentación y pudieran efectuar aportaciones serias a la labor del Grupo de Trabajo.

11. El representante de Irlanda, como Presidente del Consejo de Europa, dijo que uno de los objetivos prioritarios del Grupo de Trabajo era asegurar que el programa de trabajo de la UNCTAD reflejara fielmente las decisiones adoptadas en la IX UNCTAD. También era importante asegurar que no se produjera confusión sobre el propósito del período de sesiones del Grupo de Trabajo. En un examen de la sección de la UNCTAD del presupuesto por programas, uno de los aspectos de la labor era la revisión de la descripción del programa, pero era igualmente importante examinar los cambios consiguientes de las asignaciones presupuestarias derivados del reajuste del programa. A ese respecto, el documento final de Midrand contenía numerosas referencias a la necesidad de que la UNCTAD se concentrara en un número reducido de cuestiones prioritarias. También destacaba el papel que desempeñaba el Grupo de Trabajo para ayudar a la Junta en su evaluación de las consecuencias presupuestarias del proyecto de programa de trabajo. Un elemento decisivo en la fijación de prioridades para la labor de la UNCTAD y en el desempeño del papel del Grupo de Trabajo definido en el documento de Midrand sería que la secretaría facilitara información detallada y precisa sobre las consecuencias presupuestarias del programa de trabajo revisado. La revisión de la descripción del programa y el examen del presupuesto por programas debían avanzar simultáneamente, de manera que el Grupo de Trabajo cumpliera el papel que se le había confiado en Midrand.

12. El representante de la Argentina, hablando en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, convino con el representante de Marruecos en que se debería dar tiempo a las delegaciones para que estudiaran la documentación, que todavía no estaba disponible en todos los idiomas oficiales. Pidió a la secretaría que facilitara la información más reciente sobre la reestructuración de la secretaría, a fin de facilitar al Grupo de Trabajo su examen del presupuesto por programas. Por último, manifestó su acuerdo con el

representante de Irlanda sobre el hecho de que el programa de trabajo había de basarse en las decisiones adoptadas en la IX UNCTAD, pero era importante adoptar un enfoque pragmático y no se debería eliminar nada de lo acordado en los documentos finales aprobados en Midrand.

13. El representante de los Estados Unidos de América convino con los representantes de Marruecos y Argentina en que la documentación era un asunto crítico y en que los documentos de las sesiones tenían que estar disponibles a su debido tiempo. También manifestó su acuerdo con el representante de Irlanda sobre el hecho de que la sustancia del programa de trabajo había de reflejar los resultados de la IX UNCTAD. En el examen del presupuesto por programas, su delegación prestaría especial atención a la necesidad de establecer prioridades, la capacidad de los Estados miembros de juzgar el costo y el valor relativo de las actividades, la justificación de actividades aparentemente coincidentes, la necesidad de las múltiples publicaciones propuestas y toda duplicación entre la UNCTAD y otras instituciones.

14. El representante del Japón dijo que la IX UNCTAD había llegado a un acuerdo en cuanto a la labor futura de la UNCTAD. La UNCTAD gozaba de gran respeto por todas las reformas realizadas y era importante asegurarse de que los acuerdos alcanzados en la IX UNCTAD se reflejarían plenamente en el futuro en los programas de la UNCTAD.

15. El documento que tenía ante sí el Grupo de Trabajo no hacía referencia alguna a la distribución de puestos en la secretaría ni facilitaba ninguna cifra presupuestaria, lo que indudablemente impediría al Grupo de Trabajo proceder a un examen del presupuesto de la UNCTAD. En consecuencia, acogió con satisfacción la continuación del período de sesiones del Grupo de Trabajo en diciembre.

16. El documento TD/B/WP/98 parecía incluir más o menos todas las actividades realizadas por la secretaría de la UNCTAD antes de la IX UNCTAD, por lo que incluía cierto número de temas que no se mencionaban en absoluto en los documentos finales de la IX UNCTAD. Forzoso era suponer que muchos de esos temas eran los que habían sido confiados a la UNCTAD por resoluciones de la Asamblea General o los que contaban con el apoyo de un donante o habían sido específicamente pedidos por algunos países en desarrollo. Sin embargo, incluso en relación con los temas que se justificaban de algún modo, quizá fuera necesario interrumpir las actividades en cuestión si no daban resultados satisfactorios y útiles. No había ninguna necesidad de un programa de trabajo que producía tan sólo un documento de investigación que no tenía nada que ver con el proceso intergubernamental de la UNCTAD ni proporcionaba ayuda sustancial a ningún país en desarrollo.

17. Por último, según el sistema actual las economías que pudieran derivarse de la reforma de la UNCTAD serían devueltas a la Sede de las Naciones Unidas, sin beneficiar necesariamente a las actividades de la UNCTAD. Para que la reforma

de la UNCTAD fuera significativa, por lo menos una parte de las economías resultantes de la misma se debería utilizar en la UNCTAD. La secretaría debería estudiar un mecanismo fiscal que hiciera esto posible y evacuar consultas con Nueva York al respecto.

18. El representante de Cuba hablando como coordinador del Grupo de América Latina y el Caribe, expresó su apoyo a los representantes de la Argentina y Marruecos sobre la cuestión de la documentación. Consideró interesante la idea expuesta por el Japón en relación con la reinversión de las economías en la UNCTAD; esos fondos se podrían dedicar a cooperación técnica y a financiar grupos de expertos.

19. El representante de Nepal expresó su apoyo a Marruecos sobre la necesidad de dar a las delegaciones tiempo para estudiar la documentación. Los países ingresaban en el proceso de mundialización y liberalización desde puntos de partida diferentes, lo que producía problemas singulares en términos de acceso a los mercados, corrientes de capital y tecnología y transformación institucional. Esos problemas singulares aumentaban el riesgo de la mundialización para los países más débiles. La IX UNCTAD había reconocido que la marginalización era intolerable y había acordado además equipar a la secretaría de la UNCTAD de manera adecuada para desempeñar su mandato a este respecto. Su delegación apoyaba la opinión de que los documentos finales de Midrand deberían constituir el principio orientador y la base de la revisión del programa de trabajo, por lo que expresó su preocupación por la aplicación selectiva del consenso de Midrand.

20. El representante de Marruecos, hablando en nombre del Grupo Africano, reconoció que los resultados de la IX UNCTAD deberían servir de base para el examen del programa de trabajo y el establecimiento de prioridades. El documento presentado por la secretaría de la UNCTAD reflejaba la estructura de la secretaría, pero el Grupo Africano no había sido informado de esa estructura, por lo que encontraba difícil situar las propuestas de la secretaría en su contexto oportuno. Convino también en que el establecimiento de prioridades era importante, pero que a tal fin era esencial disponer de información sobre los recursos asignados a cada actividad. Por último, la política de publicaciones era sumamente importante, y su Grupo examinaría de cerca la coherencia entre los diferentes tipos de publicaciones de la UNCTAD, y particularmente entre los documentos técnicos y los de "política".

21. El representante de Uganda dijo que las propuestas de la secretaría parecían estar de acuerdo con las normas de planificación y programación de las Naciones Unidas y encajar en el marco de los resultados de la IX UNCTAD. A este respecto era importante establecer la responsabilidad de las diferentes dependencias de la secretaría en cuanto a las distintas actividades. Su delegación mostró su satisfacción por el hecho de que las cuestiones relacionadas con los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral e insulares se agruparan en un solo subprograma.

Sesiones oficiosas

22. El Grupo de Trabajo prosiguió el examen del tema 3 del programa en sesiones oficiosas privadas.

Pleno de clausura

23. En el Pleno de clausura de la primera parte del período de sesiones del Grupo de Trabajo, celebrado el 20 de septiembre de 1996, el Presidente dijo que, tras haberse reunido durante tres días en sesiones oficiosas, el Grupo de Trabajo no había podido ponerse de acuerdo sobre las revisiones propuestas al programa de trabajo de la UNCTAD. Dado que durante las sesiones oficiosas las delegaciones habían podido formular observaciones a todos los subprogramas excepto al subprograma 9.4, se invitaba a las delegaciones a enviar por escrito a la secretaría observaciones a ese subprograma, de forma que pudieran tenerse en cuenta al ultimar el texto revisado del programa de trabajo.

24. El representante de Marruecos, hablando en nombre del Grupo Africano, dijo que, tras estudiar cuidadosamente el documento TD/B/WP/98, su Grupo consideraba que era una base satisfactoria para que la UNCTAD prosiguiera su programa de trabajo. A su Grupo le hubiera gustado completar un examen a fondo de todos los subprogramas propuestos y llegar a un consenso sobre ellos, con el espíritu que había prevalecido antes, durante y después de la IX UNCTAD. El marco del programa de trabajo de la UNCTAD estaba previsto en los documentos finales aprobados por la IX UNCTAD y por las resoluciones aprobadas por la Asamblea General. Su Grupo concedía gran importancia a todos los subprogramas expuestos en el documento TD/B/WP/98, incluido el subprograma 9.5 sobre los países menos adelantados y los países en desarrollo insulares y sin litoral, las actividades relativas a la asistencia al pueblo palestino, y otras actividades de particular interés para África. Su Grupo consideraba que debía mantenerse el subprograma 9.5, ya que contribuiría a aumentar la transparencia en la secretaría, sobre todo respecto de la asignación de recursos, y a reforzar el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD en su examen horizontal de las cuestiones relativas a los países menos adelantados y el seguimiento de los trabajos de la secretaría en esta esfera. Lamentaba profundamente que no se hubiera llegado a un consenso sobre el programa revisado de trabajo.

25. El representante de Cuba dijo que su delegación hubiera preferido que el Grupo de Trabajo hubiera podido aprobar un resumen del Presidente por consenso. Las revisiones del programa de trabajo propuestas por la secretaría estaban en consonancia con el resultado de Midrand. Su delegación concedía particular importancia al subprograma 9.5, que permitiría el examen vertical y horizontal de las cuestiones relativas a los países menos adelantados, y continuar la prestación de apoyo por la UNCTAD al pueblo palestino.

26. El representante de Nepal, hablando en nombre del Grupo Asiático, dio las gracias a la secretaría por sus esfuerzos para revisar el programa de trabajo de la UNCTAD a fin de ajustarlo al resultado de la IX UNCTAD. A su Grupo le hubiera gustado que el programa de trabajo revisado se adoptara por consenso. La IX UNCTAD había producido una asociación, y una asociación debía

caracterizarse por la cooperación. Su Grupo había sugerido mejoras al programa de trabajo, pero su principal preocupación era que la UNCTAD emprendiera sus actividades post Midrand sin demora y con rendimiento de los costos. A juicio de su Grupo, ni los textos de Midrand deberían utilizarse como camisa de fuerza para limitar las actividades de la UNCTAD, ni el consenso de Midrand debería aplicarse selectivamente. La UNCTAD era la organización económica primordial del sistema de las Naciones Unidas y desempeñaba un papel central en el tratamiento integrado de las cuestiones del desarrollo y conexas; la utilidad de su programa de trabajo debería juzgarse en función de los beneficios recibidos por los usuarios finales y a la luz de sus mandatos. A este respecto, la UNCTAD era un órgano auxiliar de la Asamblea General y derivaba sus mandatos tanto de la Asamblea General y de sus órganos auxiliares como de las conferencias cuatrienales de la UNCTAD. En la IX UNCTAD se había acordado reducir el número de reuniones intergubernamentales, pero parecía que el estilo de trabajo no había cambiado. A menos que los Estados miembros se abstuvieran de replantear cuestiones convenidas, las reuniones seguirían siendo largas y numerosas.

27. En lo que respecta al subprograma 9.5, el Programa de Acción para los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 había sido adoptado unánimemente por la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en 1990, y la Asamblea General posteriormente había apoyado el Programa de Acción y decidido sobre el nivel de los recursos para las actividades de seguimiento durante todo el decenio de 1990. Las acciones específicas relativas a necesidades y problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral habían sido encomendadas por la Asamblea General en varias resoluciones. Por último, tras la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Asamblea General había pedido que se reforzara la capacidad de la UNCTAD a fin de apoyar la aplicación del Programa de Acción aprobado por la Conferencia Mundial.

28. El representante de los Estados Unidos de América lamentó que no se hubiera llegado a un consenso sobre el programa de trabajo revisado de la UNCTAD. Su delegación había esperado que las prioridades fijadas en Midrand se reflejaran en el programa revisado de trabajo, pero la falta de acuerdo ponía en duda la utilidad de Midrand en su conjunto. Si los Estados rechazaban las menores normas posibles, tales como la fijación de fechas para los resultados, no habría criterios de actuación en absoluto.

29. Su delegación estaba totalmente de acuerdo con la necesidad de dar prioridad a las cuestiones relativas a los países menos adelantados, pero se oponía a la creación de un subprograma separado para esas cuestiones, ya que no debía tratarse intersectorialmente. La estructura propuesta del programa de trabajo marginalizaría las cuestiones relativas a los países menos adelantados, impediría su integración en el trabajo sectorial de la UNCTAD y, por tanto, iría en contra del resultado de la IX UNCTAD. A este respecto, lamentaba que el resultado del anterior período de sesiones del Grupo de Trabajo no hubiera reflejado debidamente su oposición y la de otras delegaciones a establecer un programa separado de trabajo sobre los países menos adelantados. Con respecto a

la asistencia al pueblo palestino, su delegación reconocía claramente los mandatos de la Asamblea General a ese respecto, pero lamentaba la prominencia dada a la cuestión en el programa revisado de trabajo dada su total ausencia de los documentos de Midrand. Su delegación lamentaba también la falta de relevancia de las actividades propuestas. Lo que se necesitaba eran productos que beneficiaran al pueblo palestino. Su delegación había propuesto que las actividades relativas a un seminario experimental sobre la movilización del sector privado para alentar las corrientes del Fondo Monetario Internacional a los países menos adelantados se incluyeran en el subprograma 9.2 en vez de en el subprograma 9.1, y las actividades relativas al derecho y la política de la competencia se incluyeran en el subprograma 9.2 en vez de en el subprograma 9.3. Por último, su delegación se había opuesto a la actividad incluida en el inciso iv) del apartado a) de la sección 5 del subprograma 9.2 basándose en que no era apropiado que la UNCTAD interviniera en negociaciones comerciales entre gobiernos y empresas privadas.

30. El representante de Mongolia dijo que la falta de litoral causaba deficiencias y desequilibrios estructurales y obstaculizaba todo el desarrollo socioeconómico. Menoscababa la competitividad y promovía la marginalización y, por tanto, debía verse en un contexto más amplio del desarrollo. El acuerdo alcanzado en Midrand, que agrupaba a los países en desarrollo menos adelantados sin litoral e insulares, formaba parte de un paquete de medidas cuidadosa y laboriosamente negociado, e interpretarlo arbitrariamente podía perturbarlo y sentar un precedente peligroso. La única solución apropiada era mantener el subprograma 9.5, que reflejaba la posición combinada de todos esos países cuya preocupación era garantizar que las cuestiones de los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares se trataran en un marco adecuado. A ese respecto, la referencia hecha en el subprograma 9.4 a la prestación de asistencia a los países sin litoral en materia de transporte en tránsito debería incluirse en el subprograma 9.5.

31. El representante de la Argentina, hablando en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, lamentó que no se hubiera alcanzado un consenso en el Grupo de Trabajo, aun cuando el documento TD/B/WP/98 representaba una solución pragmática, reflejaba el propósito de aplicar el resultado de la IX UNCTAD y ofrecía una buena base para la negociación y el análisis del programa de trabajo. Su Grupo confirmaba las modificaciones al programa revisado de trabajo que había aceptado en el curso de las sesiones oficiosas, y facilitaría otras observaciones.

32. El representante de México dio las gracias a la secretaría por las revisiones propuestas al programa de trabajo de la UNCTAD. Era de lamentar que el programa revisado de trabajo no se hubiera aprobado por consenso. Además del mandato dimanante de la IX UNCTAD, su país apoyaba la propuesta de la secretaría de establecer el programa 9.5 dedicado específicamente a los problemas de los países menos adelantados. La creación de este subprograma haría especial hincapié en los países menos adelantados, y en apoyo de lo dicho por la delegación de Mongolia, su delegación se adhería a la propuesta de que todos los

temas de interés para los países menos adelantados se agruparan en este subprograma. Como no se había llegado a un consenso sobre la eliminación del subprograma 9.5, debería seguir formando parte del programa revisado de trabajo para 1996-1997, según lo propuesto por la secretaría.

33. El representante de Suiza dijo que las actividades propuestas por la secretaría en el documento TD/B/WP/98 ofrecían una base satisfactoria para que la UNCTAD prosiguiera su programa de trabajo para 1996-1997. Su delegación hubiera preferido cambios en la estructura de los subprogramas, pero aceptaba la estructura propuesta, incluido el subprograma 9.5. Su delegación concedía gran importancia a las actividad en beneficio de los países menos adelantados, y hubiera deseado otro planteamiento de sus problemas, pero no se opondría a la solución preferida por los interesados. Al examinar el presupuesto para el resto del bienio, sería importante ver si la enumeración de algunas actividades en subprogramas determinados era la solución más eficaz. A este respecto, su delegación consideraba que debería haber una mejor coordinación entre los subprogramas y el mecanismo intergubernamental, particularmente respecto del desarrollo de la actividad empresarial, y el derecho y la política de la competencia. Por último, su delegación lamentaba que no hubiera sido posible examinar en su totalidad el programa revisado de trabajo. Su delegación concedía gran importancia al subprograma 9.4.

34. El representante de Irlanda hablando como Presidente del Consejo de Europa, lamentó que no hubiera sido posible llegar a un acuerdo sobre el documento TD/B/WP/98. Su delegación había presentado enmiendas al documento que tal vez no se reflejaran ahora en el texto definitivo. Era paradójico que las delegaciones invocaran el espíritu de Midrand y al mismo tiempo adoptaran una posición inflexible. Sin embargo, eso significaba al menos que tomaban seriamente en cuenta el resultado de la IX UNCTAD, aun cuando no pudieran ponerse de acuerdo sobre la manera de aplicarlo. Era importante sacar lecciones del período de sesiones del Grupo de Trabajo para el próximo período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y renovar el espíritu de Midrand.

35. El representante del Reino Unido lamentó profundamente que el Grupo de Trabajo no hubiera podido aceptar por consenso el documento TD/B/WP/98. Esto daba una imagen negativa del Grupo de Trabajo, celebrado tan pronto después de Midrand, donde se había hecho hincapié en la cooperación, las concesiones recíprocas y la esperanza de un futuro más prometedor para aquéllos a quienes debe servir la UNCTAD. Esperaba con interés la reanudación del período de sesiones del Grupo de Trabajo en diciembre, cuando el resultado podía ser diferente. Lamentó también que el Grupo de Trabajo no hubiera podido debatir todos los subprogramas del programa revisado de trabajo y señaló que su delegación concedía cierta importancia al subprograma 9.4.

36. El Grupo de Trabajo había llegado a un consenso de hecho sobre la mayoría de los elementos del programa revisado de trabajo. Había habido desacuerdo con respecto a la asistencia al pueblo palestino, que era una cuestión de presentación, y sobre la propuesta de establecer por separado un

subprograma 9.5. Su programa reconocía las dificultades que enfrentan los países menos adelantados, pero creía en el resultado de Midrand y en el acuerdo allí alcanzado de tratar intersectorialmente las cuestiones de estos países y aumentar así la capacidad de la organización para ayudar a los países interesados. No sólo el subprograma 9.5 no ayudaría a este propósito, sino que sería perjudicial y humillante para los países menos adelantados. Su país consideraba que el programa de trabajo de la UNCTAD debería basarse sólidamente en los mandatos, directrices y marcos establecidos en el documento final de Midrand, que establecía claramente cuatro esferas de las que había que sacar unos pocos temas prioritarios. La introducción de un programa adicional no sólo era una desviación sino un peligro para los objetivos fijados en Midrand. La oportunidad que ofreció la IX UNCTAD de tratar las cuestiones de los países menos adelantados de una nueva manera podría ser la última, y sólo daría fruto si no hubiera desviaciones de lo convenido en Midrand.

37. El representante de Indonesia dijo que, dado que no se había llegado a un consenso sobre el programa revisado de trabajo, éste debería tramitarse por los cauces adecuados para ultimarlos. El subprograma 9.5 y las actividades relativas a la asistencia al pueblo palestino previstas en el subprograma 9.1 deberían mantenerse.

38. El representante de Uganda elogió a la secretaría por hacer todo lo posible para reflejar los mandatos en el programa revisado de trabajo. Al examinar los programas de trabajo, frecuentemente se había hecho hincapié en la necesidad de transparencia y de rendición de cuentas, pero si se eliminaba el subprograma 9.5, el rendimiento de cuentas de las actividades para los países menos adelantados resultaría difuso y las actividades quedarían marginalizadas. En las tareas de programación de las Naciones Unidas era importante llegar a un consenso, pero tal consenso debía reflejar un equilibrio. En Midrand se había llegado a un consenso, pero no sería provechoso si algunos Estados miembros consideraran que determinados programas quedaban marginalizados. Con respecto al papel del Grupo de Trabajo, era útil consultarlo para que aportaran sus opiniones los Estados miembros, y en el pasado las opiniones del Grupo de Trabajo no se habían tomado seriamente en la Sede, pero había el temor de que, si las opiniones de los miembros más débiles del Grupo de Trabajo no se tenían en cuenta, la labor de este Grupo se cuestionaría. Por tanto, era de esperar que, al reanudarse el período de sesiones del Grupo de Trabajo, prevaleciera el espíritu de cooperación.

39. El representante de Noruega dijo que, en el anterior período de sesiones del Grupo de Trabajo, su delegación había planteado la cuestión de la necesidad de un subprograma separado para los países menos adelantados. La razón de esa preocupación había sido puramente administrativa y estructural, y no indicaba en modo alguno una falta de sensibilidad respecto de la cuestión de los países menos adelantados. Noruega creía que el documento de Midrand era en sí una firme confirmación del compromiso de los Estados miembros de atender los problemas específicos de los países menos adelantados. Aunque aún no estaba totalmente convencida de la necesidad de un subprograma separado, Noruega no

insistiría en su eliminación. Respetaba la gran importancia que varios países concedían al mantenimiento del subprograma como parte del programa global del trabajo de la UNCTAD. Noruega trabajaría en pro de la integración de las cuestiones de los países menos adelantados en las cuatro principales esferas de trabajo de la UNCTAD, según lo enunciado en el párrafo 85 del documento de Midrand. La mejor manera de hacerlo era un tratamiento focalizado, bien definido y transectorial de los problemas específicos de los países menos adelantados. Su país no creía que la cuestión de un subprograma separado fuera el factor decisivo a ese respecto.

40. El Adjunto al Secretario General de la UNCTAD dijo que la secretaría era optimista sobre el futuro programa de trabajo de la UNCTAD. Aplaudió el interés y la dedicación demostrada por los Estados miembros en los debates del Grupo de Trabajo y señaló que, aunque los gobiernos habían diferido sobre algunas cuestiones, lo habían hecho con espíritu constructivo. En realidad, se había llegado a un acuerdo sobre la inmensa mayoría de las actividades contenidas en los subprogramas examinados, así como sobre la estructura general del programa, y se habían hecho muchas sugerencias valiosas para dar más claridad y sentido al programa. Hubiera preferido que el Grupo de Trabajo hubiera podido apoyar el programa revisado de trabajo, pero no había habido tiempo suficiente. El orador recomendaría al Secretario General de la UNCTAD que, antes de ultimar el programa de trabajo, celebrara nuevas consultas con las delegaciones interesadas para llegar a un mayor nivel de consenso.

41. El Presidente dijo que el Grupo de Trabajo había comunicado claramente sus opiniones al Secretario General de la UNCTAD. Estaba seguro de que éste trataría de armonizar las opiniones divergentes y asumir cuantas opiniones fuera posible.

## Capítulo II

### CUESTIONES DE ORGANIZACION

#### A. Apertura del período de sesiones

42. La primera parte del 28° período de sesiones del Grupo de Trabajo fue abierta el 16 de septiembre de 1996 por el Sr. André Oberholzer (Sudáfrica), Presidente del Grupo de Trabajo en su 27° período de sesiones.

#### B. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

43. En su 114ª sesión plenaria (de apertura), celebrada el 16 de septiembre de 1996, el Grupo de Trabajo eligió Presidente al Sr. Dilip Sinha (India) y Vicepresidente-Relator al Sr. Bashir Musa (Nigeria).

#### C. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

44. También en su 114ª sesión plenaria, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional de su 28° período de sesiones (TD/B/WP/97), en los términos siguientes:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de la sección de la UNCTAD del presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 1996-1997, a la luz de los resultados del noveno período de sesiones de la Conferencia.
4. Programa provisional para el 29° período de sesiones del Grupo de Trabajo.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

45. En cuanto a la organización de sus trabajos, el Grupo de Trabajo decidió que el período de sesiones se dividiría en dos partes, y que la segunda parte se celebraría en dos días de diciembre de 1996 para examinar el presupuesto por programas.

#### D. Programa provisional del 29° período de sesiones del Grupo de Trabajo (Tema 4 del programa)

46. En la sesión plenaria (115ª) de clausura de la primera parte del 28º período de sesiones, el Grupo de Trabajo decidió examinar el programa provisional de 29º período de sesiones en la segunda parte de su 28º período de sesiones.

E. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la  
Junta de Comercio y Desarrollo  
(Tema 5 del programa)

47. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo aprobó su primer proyecto de informe (TD/B/WP/L.74), con sujeción a las enmiendas presentadas por las delegaciones a los resúmenes de sus declaraciones, y autorizó al Relator a completar el texto definitivo del informe teniendo en cuenta las actuaciones del Pleno de clausura.

Anexo

ASISTENCIA <sup>1</sup>

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, que son miembros del Grupo de Trabajo:

Argentina	Marruecos
Bulgaria	México
Chile	Nigeria
China	Noruega
Estados Unidos de América	Pakistán
Federación de Rusia	Polonia
India	Reino Unido de Gran Bretaña e
Indonesia	Irlanda del Norte
Italia	Sudáfrica
Japón	Suiza

2. Estuvieron representados como observadores en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros del Grupo de Trabajo:

Alemania	Jordania
Argelia	Liberia
Australia	Luxemburgo
Austria	Madagascar
Cuba	Malasia
Dinamarca	Mongolia
Egipto	Nepal
Eslovaquia	República Popular Democrática
Etiopía	de Corea
Filipinas	Sri Lanka
Finlandia	Suecia
Francia	Tailandia
Honduras	Trinidad y Tabago
Irán (República Islámica del)	Túnez
Irlanda	Uganda
Israel	Yemen
Jamaica	

3. Palestina participó en la sesión como observador.

4. También participó el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.

5. Estuvo representada en el período de sesiones la organización intergubernamental siguiente:

Organización de la Unidad Africana.

-----

---

<sup>1</sup> Véase la lista de participantes en el documento TD/B/WP/INF.34.